



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 05 DE 2017

FECHA: JUEVES – 04 mayo 2017

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Auditorio del Consejo Territorial de Planeación - 2 piso.

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría de Salud	Héctor Henry Henao	Delegado
IDPAC	Sandra Lucia Suarez	Delegada
Secretaría de Movilidad	Ruth Dary Borrero Gómez	Delegada
Secretaría de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocha	Delegada
Secretaría del Hábitat	Juan Diego Delgadillo	Delegado
Secretaría de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Indira Ortega Orozco	Delegada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada
IDU	Alba Lucia Riveros	Delegada
IPES	Carmen Villaveces	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya	Delegada
Secretaría de Educación Distrital	Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Liliana Quiroga Larrota	Delegada
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
ICBF	Blanca Cecilia Valenzuela	Invitada Permanente
Personería	Gladys Vega Venegas	Invitada Permanente
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Forero Salazar	Representante Distrital
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente
Secretaría de Gobierno	Aimer Moreno	Invitado

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Diana Alejandra Tarazona
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos

AUSENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Vicky Johanna Cogua Nova	Delegada
Secretaría de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Nury Ruiz Arias	Delegada
IDPAC	Yojhan Fernando Villanueva	Delegado

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Academia	Sandra Piedad García	Invitada permanente
Veeduría	Emilio Figueroa Pachón	Invitado permanente

SIGLAS:

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
CLD: Consejo Local de Discapacidad.
SDS: Secretaría Distrital de Salud.
IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
IDPAC: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
IPES: Instituto para la Economía Social.
SED: Secretaría de Educación Distrital.
SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.
SDMujer: Secretaría Distrital de la Mujer
SDP: Secretaría Distrital de Planeación
SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
SCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
SDHT: Secretaría Distrital de Hábitat.
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar familiar.
IDECA: Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital
PcD: Personas con Discapacidad.
POA: Plan Operativo Anual.
POAL: Plan Operativo Anual Local.
PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
LSC: Lengua de Señas Colombiana.

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Intervención por objetivos estratégicos
5. Intervención por ejes transversales
6. Territorialización Plan de Acción Distrital de Discapacidad
7. Comentarios y varios
 - 7.1. Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jaqueline Hernández.
 - 7.2. Suplente de la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe.
 - 7.3. Representante de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila.
 - 7.4. Secretaría Distrital de Salud
 - 7.5. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.



1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la Secretaría Técnica da el saludo de bienvenida a los participantes y agradece a la Sr. Jacqueline Hernández, por la colaboración solicitando el préstamo del lugar, seguido se da inicio a la reunión.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:48 am se da inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 13 de sus miembros con los que se completa el quórum.

La delegada del IDRD, Amparo Wiswell, manifestó que, siendo una sesión oficial con cronograma, se cuenta con la presencia únicamente del representante de las organizaciones de PcD visual, Arián Salazar, generando que sea una reunión institucional, se resalta con los entes de control presentes que las entidades están cumpliendo y respondiendo a las iniciativas de la PPDD y expresa que la situación que se está presentando es una falta de respeto con el proceso que se ha desarrollado, el cual es un ejercicio de participación y representatividad de la ciudadanía, preocupando en este sentido la no participación de los demás representantes distritales.

Se informó a los presentes que se cuenta con la presencia de la delegada de Personería de Bogotá, Gladys Vega y el acompañamiento de la delegada del ICBF, Blanca Valenzuela, hasta el momento no se contó con la presencia en el recinto, del delegado de la Veeduría Distrital.

8:53 a.m. ingresó al recinto el representante suplente de la representante de las organizaciones de PcD múltiple, David Realpe.

Por parte de la Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, se informó qué, se necesita activar de manera urgente la participación como invitado permanente de un delegado de la academia, siendo de gran importancia para reforzar los temas de la Mesa de Reformulación de la PPDD, nuevamente se oficiará a la Red de Universidades; también se indicó que en ausencia de la representante de las organizaciones de PcD múltiple y de acuerdo a la norma, mientras no esté presente, tiene voz y voto el representante suplente, David Realpe.

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la última reunión fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el pasado 21 de abril para su conocimiento y aprobación, se recibieron correcciones por parte de la delegada de la SDP, Indira Ortega.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, informó que el manejo del tiempo durante la reunión será estricto, por lo tanto, se solicitó que las intervenciones se realicen de forma clara y puntual.

4. Intervención por Objetivos Estratégicos

Por parte de la coordinadora de la STDD, se indicó que cada objetivo estratégico tendría 15 minutos para realizar su presentación, cada coordinador presentó sus iniciativas con respecto a cada uno de los objetivos. Adicional se informó que el objetivo 4 de Acceso, tenía un ejercicio importante que llevar a cabo en esta sesión, por lo cual se les solicitó a los otros objetivos realizar su intervención de manera sucinta.

8:57 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SDM, Ruth Borrero y el representante de las organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González.

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
Reformulación de la PPDD	Informó la coordinadora del objetivo, Viviana Ramírez, que se realizaron algunos avances con el operador, se generaron mesas para la definición específica de las tres líneas de trabajo que se llevarán en el convenio con la Universidad Nacional, siendo una de ellas la Reformulación de la PPDD, se espera que surta el trámite de ajustes a la propuesta del operador, para iniciar con los trámites administrativos del tema de contratación.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar para el próximo Comité Técnico el alcance del proceso de diagnóstico de la implementación del decreto 470 de 2007, en el marco del proceso de reformulación de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>En relación al trabajo realizado por la Mesa se informó que se avanzó en el proceso de identificación de los actores, para convocar a la mesa con el objetivo de ser recomendados al operador; se inició la revisión de que metodologías, documentos, instrumentos entre otros, se pueden recomendar al operador; se informó que está pendiente el avance del proceso administrativo, desde la mesa se está avanzando en recoger todos los insumos, para identificar los actores que se definieron (institucionales, organizaciones sociales y academia), y empezar a organizar procesos específicos.</p> <p>Se informó que, desde el IDPAC, se formuló una primera ficha para hacer la asamblea, en la cual se va a socializar a la sociedad civil, el proceso de la Reformulación de la PPDD, se están realizando ajuste y recomendaciones a la ficha técnica, una vez se cuente con el convenio, se presentará junto con la ficha para que cuenten con los mismos tiempos.</p> <p>Desde la STDD, se señaló que, para la sesión del CTDD correspondiente al mes de junio uno de los puntos a tratarse es la presentación de cómo quedó organizado el tema del Convenio y la definición de la fecha para la asamblea con la sociedad civil, en donde se les presentará cómo se va a realizar el proceso de la Reformulación de la PPDD. Se manifestó la importancia de aclarar en dicha asamblea el ejercicio realizado de recoger todas las recomendaciones dadas por el CTDD.</p> <p>Agregó la coordinadora del objetivo, Viviana Ramírez, que se contó con dos meses en donde se recibieron las observaciones de los miembros de la CTDD, a la propuesta del Convenio para la Reformulación de la PPDD, dicha propuesta fue enviada a los correos de los miembros del CTDD, por parte de la STDD, en donde se recibieron los aportes de la SDS, IDPAC, SDIS y de los representantes distritales de las organizaciones de PcD Física y Múltiple, los cuales fueron recopilados y presentados en la mesa del objetivo de Reformulación de la PPDD, para luego enviarlas a los miembros del CTDD.</p> <p>Se solicitó a la Mesa que se dejar claridad respecto a que, la primera fase de este proceso de reformulación es de evaluación y diagnóstico de implementación del Decreto 470 de 2007, se realizó la aclaración, ya que desde los CLD se está manejando otro tipo de información y se solicitó que sea un tema que quede plasmado en la ayuda de memoria que llevarán los Delegados del CTDD a los diferentes CLD. Aclaró la coordinadora de la mesa que, en el documento de la propuesta enviado por la Universidad Nacional, efectivamente se cuenta con una primera fase sobre el análisis de la implementación de la PPDD del Decreto 470 de 2007.</p> <p>Este análisis metodológicamente se propone hacerlo en mesas de trabajo con diferentes actores, PcD, organizaciones sociales, academia y personas que durante el proceso de implementación de la PPDD han tenido un nivel de incidencia o que han estado vinculados permanentemente en el proceso de implementación de la PPDD. Una vez se obtenga dicho análisis, la propuesta</p>	PPDD
--	---	------





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

es realizar las recomendaciones, para posterior llegar a la fase de reformulación con todos los insumos que se tienen. Se hizo claridad que en el convenio no se habla de una evaluación de impacto o de resultados debido a que esto implica un nivel de recursos más elevado. Una de las observaciones que se recibió de los representantes distritales y de las entidades fue sobre la metodología de la participación, con el objetivo que se amplíe y por otro lado se recibió sugerencias en términos conceptuales, sobre la perspectiva del análisis que se va a tener.

Intervino el Sr. Miguel Ángel González, manifestado que existen canales de comunicación rotos, si los miembros del CTDD no tiene claridad en la información, lo que se hará es desinformar a la población, se sugirió que antes de realizar la asamblea con la comunidad, se realice una asamblea previa con los representantes distritales y locales, para que tengan claridad de ¿cuál es el rol?, ¿cuál es la información que se va a transmitir? y ¿cuál es la orientación que se va a dar a la comunidad teniendo en cuenta que son ellos quienes territorializarán la información?, en caso de no tener la claridad en la información se van a desvirtuar los procesos. Agregó la coordinadora de la STDD, que un paso importante es que cada uno de las miembros del CTDD, multiplique la información clara que se da desde este espacio, esto teniendo en cuenta que se ha informado que en algunos CLD no se cuenta con el liderazgo del delegado de CTDD.

La delegada del IDRD, Amparo Wiswell, solicitó que, así como les compete a los servidores públicos estudiar los documentos que son de su competencia, es importante que los representantes también los estudien, teniendo en cuenta que la situación presentada en la sesión ordinaria del CDD, fue una falta de estudio más profundo de un ejercicio en el que los representantes participaron activamente, generándose un retroceso en el SDD, manifestó que, en el caso de no entender alguno documento se cuenta con el apoyo de la STDD, con el fin de apropiarse del tema y llegar a las comunidades con la claridad de la información. Respecto a esta solicitud, la STDD manifestó que es un tema que aplica para todos los miembros del CTDD; desde la STDD, se generan sesiones de inducción y en el caso que algún miembro lo solicite se brinda el soporte necesario.

La delegada de la SDMujer, Sandra Medina, respecto al cumplimiento de los Plan Locales, indagó si se debe esperar una línea desde lo distrital o se puede adelantar desde el ejercicio del CLD, teniendo en cuenta que los plazos plasmados en el POAL se han estado corriendo. Se aclaró desde la STDD que, el proceso de Reformulación es de índole distrital asentado en lo local, teniendo en cuenta lo anterior si se necesitan directrices de lo distrital; una de las primeras acciones que se pueden realizar a través de las STLD, es de dar una corta presentación de la implementación del ciclo de la PPDD.

Informó la STDD, que una vez arranque el proceso, a mediados del mes de junio se informará cómo será el mecanismo para convocar a la comunidad, cómo se van a desarrollar las mesas y en este proceso entra el trabajo de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>CLD. Con el fin de no duplicar esfuerzos se sugiere se explique nuevamente el proceso de la reformulación de la PPDD, para que la población tenga una información clara y veraz; se hizo la observación que, también se desinforma a la comunidad cuando se quedan las personas en silencio, las STLD hacen este llamado, debido a que son muy pocos los delegados del CTDD, que se encargan de transmitir la información clara, de lo trabajado en este espacio, nuevamente se manifestó que la función de la STDD, es de acompañamiento a las STLD y que se cuenta con una profesional que realiza unos ejercicios de acompañamiento directo en los territorios.</p> <p>Por último, se informó, por parte la profesional de apoyo a la STDD, Mireya Becerra, que en los POAL se formularon acciones en el eje transversal de gestión de conocimiento y asistencia técnica para hacer la cualificación de los miembros de los CLD, en cuento a temas de la PPDD, tema que se está adelantando en los CLD, antes de que se inicien las acciones distritales. Los lineamientos para el objetivo estratégico de la Reformulación PPDD, salen del nivel distrital, pero, todos los temas de soporte de formación y cualificación salen de los ejes transversales.</p> <p>Se recordó el envío de la ayuda de memoria, al finalizar la sesión por parte de la STDD.</p>	
Accesibilidad	<p>Informó la coordinadora de la mesa, Jenny Tibocho, que durante este mes se terminó de recolectar la información enviada por las entidades, se indicó que de las entidades que hacen parte del CTDD, no se recibió la información correspondiente de la SDG y del ICBF, de las demás entidades se recibieron los documentos o en algunos casos la respuesta de no contar con dichos estudios. El proceso realizado por la mesa durante la reunión del mes de abril fue ajustar la matriz que se usará para el estado del arte de la información recolectada y posterior realizar la lectura y análisis de los documentos, también se realizó la distribución de la información con los miembros de la mesa. Se informó que se realizará un barrido e identificación de la información que aporte de manera significativa para poder realizar las recomendaciones técnicas el cual es el objetivo final de la mesa.</p> <p>Durante los dos meses siguientes se realizará el proceso de lectura y análisis, en cuento sea necesario se recurrirá a solicitar el apoyo de los técnicos del CTDD y los representantes distritales, para realizar algunos análisis más profundos de los documentos, teniendo en cuenta que algunos temas se salen de la competencia de los miembros de esta mesa, de manera oportuna se estará informando.</p> <p>Se informó a la SDG e ICBF, en caso de contar con la información la pueden enviar a la mesa.</p>	<ul style="list-style-type: none">•
Empleabilidad y Productividad	<p>Desde la mesa de comentó que desde la conversación realizada con la Dra. Anyela Guerrero, quién es la nueva delegada al CDD, de la SDDE, se trabajaron en los ajustes al Plan de Acción de la PPDD los cuales requerían que se tuviera un compromiso directo de un número de personas a vincular adicional al cumplimiento de la meta plan que es el 10% adicional de la línea base; se identificó la necesidad que la mesa redefina y puntualice como se va a rodear ese ejercicio de compromiso que hizo la SDDE, ante la ciudad con respecto a la vinculación laboral de PcD. Razón por la cual no se llevó a cabo la reunión de la mesa del mes de abril, debido a que se estaba pendiente en el ajuste que se realizaría al Plan de Acción, siendo un tema que se debe fortalecer, en</p>	<ul style="list-style-type: none">•





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>donde el SDD tiene una ^{responsabilidad} en cuento a los temas de convocatoria y de ejercicio metodológico, para poder lograr la vinculación inicial de 200 personas al sector privado y adicional a los datos arrojados por la meta plan con respeto al tema de línea base.</p> <p>9:19 a.m. ingresó al recinto el Representante de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo.</p> <p>Como se habían informado en la pasada sesión extraordinaria del CTDD del mes de abril, el Concejal Hosman Martínez, interpuso un derecho de petición a las entidades solicitando información acerca de vinculación laboral, solicitándole a la Dra. María Victoria Angulo, como Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad y la Dra. Diana Patricia Martínez Gallego como Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad delegada, que la STDD, consolidara la información del distrito.</p> <p>Se informó que se ofició a las entidades distritales, siendo en total un promedio de 53 entidades, dicha información arroja datos desde la vigencia del 2012 al 2017, se cuenta un 70% de respuesta de las entidades, se está realizando el proceso de consolidación de la información la cual es de gran importancia ya que va a complementar, los resultados que tengan en su consolidación la SDP, con respecto a la Circular 07, la cual también pregunta acerca de vinculación laboral, estos dos ejercicios aunados al realizado con la Directiva 010 a corte de junio 2016 y el realizado con la Circular 020, permiten tener una idea amplia del tema de línea base para la meta plan, pero que adicional a esto se debe cumplir lo que está en el Plan de Desarrollo, se informó que hay varias entidades del CTDD, que no han dado respuesta al derecho de petición del Concejal, nuevamente se hará un llamado a las entidades.</p> <p>La delegada de la SCJ, Yulieth Silva, indagó si aparte al 10% normativo, el 10% es únicamente a PcD, o se está integrando al rol de cuidadores y si en el caso de vinculación es únicamente de planta o contratistas. Informa el Sr. Miguel Ángel González que, se en marca a nivel general e institucional que oportunidades se han brindado a las PcD (planta temporal, definitiva y si hay contratistas que rol están desempeñando). Agrega la coordinadora de la STDD que para la meta plan de este Gobierno, tiene que ver con cualquier tipo de vinculación, en el caso del Decreto Nacional sí se habla de vinculación formal y hay un cumplimiento de unos porcentajes específicos, que desde esta mesa se tienen que asesorar, con la solicitud de información a las entidades se busca tener una información medida real.</p> <p>Se informó que se debe ajustar el tema de POA desde esta mesa en el marco de los nuevos compromisos adquiridos por la SDDE para la Población de PcD y cuidadores.</p>	
<p>Acceso</p>	<p>El delegado de la SDS, Héctor Henry Henao, comentó que desde este objetivo se está trabajando en el instrumento de recolección de información, manifestó la preocupación surgida en la reunión de la mesa de acceso del mes de abril, por la ausencia de algunas entidades y de la representante distrital, de igual manera se avanzó en el proceso del instrumento.</p> <p>Se realizó presentación del instrumento de recolección de información, el cual se trabajó con el apoyo del grupo GESI de la SDS, la información que se maneja es de georreferenciación y codificación, este instrumento tiene una gran ventaja al encontrarse en línea, se puede ingresar la información en tiempo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Envío del instructivo de recolección de información a los miembros del CTDD, por parte de la STDD. • Revisión y envío de observaciones u aportes por parte de los miembros del CTDD, a la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>real, el objetivo es que, desde el CTDD, se le de una mirada general y se tengan aportes del CTDD, para posterior iniciar con el ingreso de la información.</p> <p>Se presentó el instructivo en línea, con el objetivo que el CTDD, tenga conocimiento de la información solicitada para ingresar en el instrumento, teniendo en cuenta que son los delegados del CTDD junto con los delegados institucionales locales, quienes ingresarán la oferta institucional tanto distrital como local. Se explicaron cada una de las variables que se encuentran en el instrumento.</p> <p>1. Variable sector, se solicita a los presentes, revisar el listado de entidades que se despliegan e informar si consideran que se debe agregar alguna. Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hace parte de la Secretaría de Gobierno, modificando el sector a solo Gobierno. <p>2. Variable Entidad, se solicitó al CTDD, que se informe a la mesa en caso que falte alguna entidad. Se realizaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se informó que el Fondo de Vigilancia y Seguridad se unió junto a la cárcel distrital, la línea 123, casas de justicia, UPJ, unidades de mediación para formar la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.- En el caso de Canal Capital, se encuentra vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.- Las entidades para agregar son: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Instituto Colombiano de Bienestar Familia – ICBF <p>La delegada de la SDMujer, Sandra Medica, indagó si el instrumento es accesible, se aclaró por parte de la mesa de acceso que se está trabajando para que sea accesible, se indicó que el instrumento recogerá la información y el objetivo es que se convertirá en un mapa. La delegada de la SDMujer, manifestó que se están presentando dificultades en la accesibilidad a los documentos en línea, teniendo en cuenta esta observación, desde la mesa de acceso, se informó que hay dos posibilidades: 1 revisar el instrumento con el grupo GESI, para implementar adecuaciones a nivel de accesibilidad. 2. en caso que no se puedan realizar las adecuaciones, se solicita a la delegada, que se recoja la información y desde la mesa se le apoyará en el ingreso de la información junto con la delegada. Se explicó que el instrumento será enviado a los correos de los delegados del CTDD, una vez se esté diligenciado, automáticamente la información se registra en una tabla de Excel.</p> <p>3. Variable tipo de oferta Programa, hace referencia al lugar en donde se encuentra la oferta.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se sugirió la posibilidad de contar con selección múltiple, dependiendo la oferta que se brinde. <p>4, 5, 6 y 7. Nombre del Proyecto, Servicio, Programa y Otros, depende de la oferta que se está ingresando por cada entidad, en el caso que la oferta que se está diligenciando no corresponda, ejemplo a un proyecto se debe indicar que no aplica.</p> <p>8 y 9. Variable ubicación de la oferta y dirección, se contará con una directriz referente a la forma correcta de ingresar las direcciones, agrega la coordinadora de la STDD, que se tendrá que programar una asesoría personalizada a los miembros del CTDD. Indicó la delegada del IDRD, Amparo Wiswell, que la mesa de acceso, a partir de la validación de instructivo se dedicará a la organización de la información y se cuenta con el apoyo de la GESI. La mesa de acceso refiere que se cuenta con una ficha técnica en la cual está consignado el cronograma de actividades y se brindará un</p>	<p>mesa de acceso, el día viernes 12 de mayo.</p>
--	--	---





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>apadrinamiento a los miembros del CTDD, con el fin de no tener dificultades en la recolección de la información.</p> <p>9:45 a.m. ingresó al recinto el delegado de la Secretaría de Gobierno. Camilo Ramírez.</p> <p>10. Variable de objetivo, indicar específicamente el objetivo de la oferta que se está ingresando.</p> <p>11. Variable de actividades, se debe ingresar las actividades que ofrece específicamente la oferta, en caso de ser varias, se deben diligenciar todas las actividades.</p> <p>12. Variable de duración, se sugiere que se cuente con la opción "otro" en donde se especificará la duración de la oferta.</p> <p>13. Variable criterios de ingreso, se solicita en el momento de diligenciar este campo, ser muy específicos con los datos que se ingresa.</p> <p>14. y 15. Variable capacidad instalada y cobertura disponible, hace referencia a la cantidad de servicios que brinda la entidad.</p> <p>16. Variable horario, se debe informar si es diurno, nocturno, fines de semana, por rango de horas, dependiendo del tipo de oferta.</p> <p>17. Variable teléfono, se debe ingresar el teléfono de la entidad y la extensión de la persona.</p> <p>9:50 a.m. ingresó al recinto la representante de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández.</p> <p>18. Variable dirección electrónica, se solicita que sea el correo institucional.</p> <p>19. y 21. Variable población a la que va dirigida. Personas por discapacidad por sector - Se sugirió la posibilidad de contar con selección múltiple, dependiendo la oferta que se brinde.</p> <p>22. y 23. Variable cuidadores. Grupos comunitarios, respuesta cerrada.</p> <p>Interviene el Sr. Miguel Ángel González, manifestó que en el instrumento se encuentra la información básica institucional, pero no se encuentran alternativas de solución, para la atención de las personas. Se realizó la aclaración desde la mesa, indicando que con este instrumento se puede filtrar por tipo de sector y por tipo de discapacidad, mostrando que ofertas se tienen para determinada población. Manifiesto el Sr. Miguel Ángel, que el objetivo es que el CTDD, pueda decir a la administración, que en una entidad se tiene una falencia en algún servicio que brinde, con el fin de realizar los ajustes necesarios. Por parte de la delegada del IDR, se indicó la importancia de conocer el POA en donde se encuentra definido el alcance del instrumento que es una ruta inicial, que busca que culmine en un mapa callejero al que pueda ingresar cualquier ciudadano y conocer la oferta institucional.</p> <p>Interviene la Sr. Jacqueline, quién solicitó que se tenga en cuenta la oferta a nivel nacional como el ICBF, también el código de infancia y adolescencia, siendo una ruta que se debería integrar al instructivo, adicional que se pueda identificar que personas están recibiendo más de dos servicios; se aclaró por parte de la STDD, que es un seguimiento diferente ya que con el instructivo no se busca identificar personas, sino a identificar servicios.</p> <p>Desde la mesa se informó que el grupo de GESI, les indicó que se deben establecer los alcances de dicho instrumento. Inicialmente se trabajará con el tema distrital. Un punto final a tratar es una vez finalizado el instructivo con</p>	
--	---	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	los ajustes enviados por el CTDD, se solicita que se valide con el apoyo de tres ingenieros de sistemas de distintas entidades. Se propuso que las entidades que pueden aportar son SDP, IDCA, Alta Consejería de las TIC, SED y SDIS.	
--	--	--

5. Intervención por Ejes Transversales

Eje Transversal	Acciones	Compromisos
Seguimiento y evaluación	<p>Se realizó la presentación de la propuesta para el eje transversal de acuerdo a los compromisos generados en el CTDD, se dio a conocer dicha propuesta, la cual tienen como objetivo, propender a fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones realizadas, respecto a la implementación de la PPDD y la gestión al interior del SDD. Teniendo en cuenta que, por su misionalidad la SDP, que por sus competencias da línea técnica, con relación a los procesos de seguimiento y evaluación, haciendo necesario articular y armonizar este eje transversal entre la SDP y la STDD.</p> <p>De acuerdo con el Plan Operativo Anual, se aprobaron tres líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de batería indicadores, instrumentos y lineamientos técnicos orientadores del seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política Pública a nivel Distrital y Local, y de la Gestión del Sistema Distrital de Discapacidad. Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2016-2020. Seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) del Consejo Distrital de Discapacidad y los Planes Operativos Anuales Locales (POAL). (se adjunta presentación) 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer reunión con la SDP para la construcción del lineamiento, para posterior darlo a conocer y recibir las observaciones.
Movilización y Visibilización	<p>Como es de conocimiento de los miembros del CTDD el Decreto 558 de 2015, coloca al CTDD y a la STDD, la responsabilidad diseñar una estrategia, que le permita llenar unas vacancias, de los representantes locales o distritales, para implementarla en algún momento luego de la representación de los representantes principales. (Se adjunta Presentación)</p> <p>10:21 a.m. ingresó al recinto la delegada del IPES, Carmen Villaveces.</p> <p>La delegada del IDPAC, Sandra Lucia Suarez, realizó la presentación de la propuesta del cronograma que se va a manejar, con respecto a las vacantes que faltan en los diferentes CLD, se indicó quienes serán los responsables a nivel local y las actividades que se deben cumplir para la realización del proceso.</p> <p>Interviene el Sr. David Realpe, indicando que, frente a las capacitaciones de la STLD, se debe tener muy presente la Resolución 3317 que habla en el Numeral 3 del Artículo 15, las calidades que debe tener el representante, que obligatoriamente debe tener la discapacidad, excluyéndose solo la discapacidad cognitiva, estas situaciones toca tenerlas muy presente porque en el marco que estamos horita viviendo de la representatividad acá en el distrito cómo tal, hay bastantes "colados", toca estar presentes frente a esto y aquí la STDD, que tenga presente la normatividad que lo rige a ellos y el comportamiento también porque se están permitiendo abusos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Convocar a los miembros de la Comisión para el proceso de Elecciones por parte de la STDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

en esta posición como tal.

Indicó la coordinadora de la STDD, que la STDD está regida por el Decreto 558 de 2015 para la elección de representantes distritales y es el marco legal sobre el que se mueve y que acoge la 3317. Continuó su intervención la coordinadora, precisando que la propuesta es la realización de unas asambleas por tipo de discapacidad, por cada localidad, de acuerdo las vacancias que se tengan, teniendo en cuenta que las elecciones se realizarán en agosto, esto con el fin que se realicen buenos procesos, de convocatoria y de inscripción. Las asambleas tendrían tres momentos específicos: 1. Verificación del ingreso de las personas inscritas para la votación. 2. Exposición de los candidatos sobre su propuesta. 3. Ejercicio de votación.

Intervino el Sr. Miguel Ángel González, quién manifestó que no tiene conocimiento si, se cuenta con una línea base y, por otro lado, indicó no tener claridad si, es efectivo el ejercicio de asambleas, debido a que la comunidad puede tener un proceso de inscripción, pero no asistir a la asamblea, indagó cual es el porcentaje mínimo que debe asistir a la asamblea para que se tomen decisiones. Comentó que en anteriores procesos se realizaron asambleas lo cual es un proceso desgastante, por lo cual sugiere que se realice una sola asamblea para todos los tipos de discapacidades a nivel local, en donde asistan las vacancias de quienes se van a elegir y se determine el mecanismo para que cada sector elija su representante y que el CLD tenga la autonomía para organizar dicha asamblea, dándole la línea desde el CTDD, desde el Decreto 558.

Se informó por parte de la STDD, que se debe definir la comisión del CTDD, la cual organizará la línea metodológica.

Intervino la Sr. Jacqueline Hernández, quien refirió estar de acuerdo con la observación del Sr. Miguel Ángel González, y agregó que en las asambleas se debe contar el número de asistentes y si se cuenta con la mitad más uno, se puede tomar decisiones. Respecto al tema de la vacancia no todas las localidades son iguales, por lo cual sería pertinente la realización de una asamblea, pero se debe tener en cuenta el territorio. Se aclaró por parte de la STDD, que los temas puntuales se trabajaran directamente desde la Comisión. La delegada de la SED, Viviana Ramírez, comentó que en procesos anteriores se realizaron múltiples asambleas lo cual generó que el proceso se detuviera, debido a que no se definían las votaciones.

Por parte de la STDD, con el fin de apoyar el proceso y tener más control se sugirió que el nivel distrital debería dar línea de una semana para que se lleve a cabo el proceso en las localidades.

Intervino el Sr. Miguel Ángel Agudelo, informando que es importante tener en cuenta que algunas personas tienen un porcentaje de restos auditivos, lo que nos les identifica como personas sordas, actualmente se cuenta con personas que representan a la comunidad sorda, pero son oralizados o hipoacúsicos, quienes no representan los intereses de esa comunidad.

Intervino la delegada del IDR, Amparo Wiswell, manifestando la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

necesidad de conocer la norma, ya que en el Decreto 558 está definido, al ser una instancia de participación, en este proceso de elección se viene un trabajo importante de los representantes distritales, respecto a la motivación a su población en las localidades, donde se requiere suplir la vacante. Desde la institucionalidad se motivará e informará también a la comunidad, se socializarán las fechas establecidas para dicho proceso. Por parte de la STDD, se agregó que se trabajaran con las subsecretarías de asuntos locales, quienes direccionan los temas de los alcaldes, para que estos a su vez apoyen a las STLD, en el tema de difusión de la información. Sugirió el Sr. Miguel Ángel González, que se realicen inducciones a los posibles candidatos, para que las personas tengan claridad del rol. Desde la STDD se informó qué, se puede realizar en las primeras semanas de julio un ejercicio con los candidatos inscritos para darles una capacitación.

Intervino el Sr. David Realpe, indicando como es bien sabido el derecho de las personas responde tanto naturales como jurídicas, por acción o por omisión, para esa situación como tal solicita que antes de realizar las elecciones se debe mirar los cargos de la representación como se están ocupando frente lo que acabó del decir, porque hay muchas personas padres de familia que solamente tienen la representatividad de la discapacidad cognitiva y están ocupando cargos que no le corresponden, ósea mirar eso muy bien, indica que tiene en su poder una respuesta del Ministerio de Salud, donde dice, afirma y ratifica esta situación, por ende STDD está siendo permisiva frente a esas posiciones, no tanto la STDD sino las STLD hay PcD Múltiple que las está representando disque la mamá, entonces eso no puede ser así, debe tener dos o más discapacidades, expresarse por sí mismo y no tener representatividad, porque es solo la cognitiva la que permite eso, entonces aquí dentro del CDD, hay unas personas que están infringiendo la ley y por ende STDD lo está permitiendo.

Se realizó la lectura de las vacancias en cada una de las localidades, por parte de la delegada del IDPAC, Sandra Lucia Suarez; referente al reporte de Tunjuelito se realizará verificación con la STLD. Teniendo en cuenta la modificación realizada se debe dar unas fechas a las STLD para la realización de las asambleas. Se informó desde la STDD, que el objetivo es que se realice el proceso de elección en el mes de agosto, para lo cual es importante reunirse con la Comisión y definir los diferentes temas, con respecto a la guía metodológica, la posesión sería en el CLD de mes de septiembre.

Intervino el Sr. Arián Salazar, indicando que la localidad de Barrios Unidos se ha tenido dificultades con el representante de discapacidad física, quien no asiste a las reuniones, se habló en el CLD de realizar el proceso de suspensión. Aclaró la STDD que, cada mes se cuenta con una sesión de fortalecimiento a las STLD, en donde se les indica a las STLD que según el Acuerdo 505, sobre las asistencias cual es el procedimiento a seguir, que todo debe estar por escrito, en el caso puntual de Barrios Unidos se hablará con la STLD, ya que se debe surtir un proceso administrativo. Se solicita a las entidades que tienen STLD que se realice un fortalecimiento respecto al tema de las inasistencias.

Informó el Sr. Miguel Ángel González, que también se está



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>presentando una situación con la localidad de Chapinero, en donde no se encontraron unas actas y el CLD tomo la decisión que la representante de discapacidad física no volviera, por lo cual la representante está demandando. Por parte de la STDD se manifestó que se debe surtir un acto administrativo, ya que los CLD se deben ceñir a la norma, en este contexto es de gran importancia la asesoría del delegado de CTDD.</p> <p>Para finalizar este punto se informó que en la anterior sesión ordinaria del CTDD, se llegó a la conclusión, de continuar con la comisión del año pasado la cual estaba conformada en cabeza del IDPAC, con el apoyo de la STDD, SDS, SDIS, SDG y la Representantes de las Organizaciones de PcD Jacqueline Hernández. Se hizo una propuesta para que los delegados de las entidades que tengan STLD, integran esta Comisión al ser un proceso que se realiza desde lo local, en este caso sería la SED.</p> <p>Indago el Sr. David Realpe, en esa representatividad como tal para esa delegación, la Sra. Jacqueline que discapacidad está representando, porque existe un fraude que se debe resolver por que el Decreto 558 está siendo violentado en tres disposiciones por la Sra. Hernández, que es lo que está pasando dentro del Sistema, si esto no se arregla la casa nunca va hacer nada bien. Se informa el año pasado la Sra. Hernández representaba la discapacidad múltiple.</p> <p>Retomando el tema de la Comisión se informó que, esta será integrada también por la SED, se verificará si la primera reunión de la Comisión se lleva a cabo el día viernes 12 de mayo, pero se informará a través de correo electrónico, en donde se presentará la guía metodológica ajustada. Se comentó que el proceso se estará informado a través del correo electrónico y se les estará informando los avances. Por parte de la delegada de IDPAC, Sandra Lucia Suarez, se informó que, se cuenta con un manual para el proceso de las elecciones pasadas, que se diseñó en el año 2016, el cual se puede retomar para en la primera reunión de la comisión, para determinar qué temas continúan o no.</p>	
<p>Gestión de la Información y la Comunicación</p>	<p>Se realizó presentación del diseño del boletín correspondiente al mes de abril, se informó que se recibieron observaciones de la delegada de la SDMujer, Sandra Medina y el Sr. Arián Salazar, respecto a la difusión del mismo. En el boletín se encuentra la nota del proceso de elección de representantes, en la segunda nota se encuentra el tema de la aprobación del Plan de Acción distrital, se cuenta con una sesión de vocabulario incluyente, respecto a la nota local se destacó la asistencia Técnica a los delegados institucionales y STLD de la SDIS, y por último se está a la espera de imágenes para apoyo del tema de vinculación de PcD visual en el Museo Nacional.</p> <p>Se informó que se cuenta con el link en donde se encuentra el video de LSC con audio.</p> <p>El delegado del SDS, Héctor Henry Henao, realizó dos observaciones, indicando su preocupación debido a que en los boletines de prensa se indique que este es el primer Plan de Acción se fue aprobado, teniendo en cuenta que es el tercero que se aprueba, se solicita una corrección de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Envío a través de correo electrónico, del boletín con los ajustes indicados en esta sesión a los miembros del CTDD. • Grabación del video de LSC una vez el boletín sea aprobado por el CTDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>En segunda instancia manifestó que, cuando se realizó la primera propuesta del boletín se contó con una nota local y en el boletín de este mes no se cuenta con esa nota, siendo importante empezar a darle espacio a las secciones que realizan los CLD. Adicional a esta intervención la Sra. Jacqueline Hernández, reitera la importancia de realizar la corrección, referente a que cada cuatro años se construye el Plan de Acción, en concordancia al Plan de Desarrollo Distrital, articulando la PPDD y con el presupuesto que se destina.</p> <p>La coordinadora de la STDD, indicó que se debe solicitar información a las STLD o a los delegados locales. El Sr. Miguel Ángel González, propuso que se realicen seguimientos referentes a los Planes de Acción, programas o proyectos, presentados por los Alcaldes Locales en la sesión extraordinaria del mes de noviembre de 2016, para conocer cómo van los Planes de Desarrollo, que se está haciendo en el marco de inclusión de cada Alcaldía Local y las acciones del mismo CLD.</p> <p>Finalizó la coordinadora de la STDD, indicando que se realizarán los ajustes que se indicaron para posterior enviar el boletín a los correos electrónicos, se revise y se realice la grabación del video en LSC. Se informa que en este eje transversal también se está trabajando en el monitoreo de medios, el mantenimiento al microsítio del SDD, en la activación de la red de distrital para la difusión de la información y la producción de piezas comunicativas.</p>	
--	---	--

6. Territorialización Plan de Acción Distrital de Discapacidad

Desde la STDD, se indagó a quién le corresponde la línea estratégica del Plan de Acción de la PPDD, para que la población lo conozca a nivel general en los CLD, se indicó que es a través del nodo conformado por STLD, STDD, Delegado del CTDD y Delegado de la Alcaldía Local; se informó que el día lunes 12 de mayo se realizará la reunión de fortalecimiento a las STLD para que conozcan el Plan de Acción, sepan sus alcances y cuenten con información precisa, se manifestó que se realizará una reunión con los delegados de los Alcaldes Locales, para que también conozcan el Plan de Acción y puedan de alguna manera ver como las acciones propuestas en el marco de la agenda estratégica cruzan con el Plan de Acción.

Por otro lado, se solicitó a los delegados del CTDD, llevar la línea estratégica a los CLD, teniendo en cuenta que quien interviene y asesora es el delegado del CTDD, por lo cual es importante que se asuma la responsabilidad de su rol y se tenga conocimiento de los documentos que se presentan. Se informa que se realizará una infografía que explique el Plan de Acción a través de LSC, la cual se pueda presentar en los CLD, se difunda por redes; también se realizará una ayuda de memoria de la sesión, que se enviará a los correos electrónicos para que se haga extensiva. Intervino el Sr. Miguel Ángel González, indicado la importancia de tener claridad del alcance y realidad del Plan de Acción en los territorios, se han realizado tres Planes de Acción y se evidencia que en lo territorial ha sido un proceso difícil, que los Planes puedan asumir o cumplir con el objetivo que se determinó en su momento, generando que en los territorios la población desconozca los Planes de Acción, siendo esta situación la problemática que han tenido los Planes de Acción, de estar en el papel, pero no en la realidad de los territorios.

Por parte de la STDD, se indicó que desde el 2016, se ha venido manifestando sobre la problemática de la territorialización de las acciones, para lo cual es importante contar con el eje de transversal de evaluación y seguimiento, respecto a la problemática se cuenta con dos puntos, primero no es que las acciones no lleguen a los territorios, sino que los resultados no se han medido y en segundo lugar es sobre la metodología para la articulación de las acciones, dando como ejemplo,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que algunas entidades realizan acciones que no son de conocimiento o socializadas con las demás entidades; en lugar de apoyarse de manera institucional y también articulándose con las Alcaldías Locales.

Intervino la delegada de la SDP, Indira Ortega, indicando que se cuenta con un Plan de Acción, que ha implicado a las entidades un ejercicio de poner cuotas (vinculación de personas), sería importante que se solicite que las metas estén territorializadas, para tener líneas base y contar con un lineamiento de territorialización de la PPDD con el Plan de Acción, una de las dificultades es que la inversión para lo local se definió con anticipación y hay unos recursos que están destinados para la población, haciendo la claridad que se cuenta con una bolsa común para las 15 poblaciones; es fundamental que se empiece a revisar cómo se desagregan las metas en lo local. Aportó la STDD que, en los procesos de las localidades se puede hacer el cumplimiento de lo plasmado en las acciones del Plan de Acción y posterior a ello determinar de qué territorio viene la persona y plasmarlo en observaciones.

Desde la SDP, se informó que, se pueden diseñar los lineamientos técnicos para definir y precisar varios temas, ya que la SDP es la instancia técnica del CDD, desde el CTDD se genera documentos que quedan "en el aire", pero en el CDD que es vinculante se empiece a generar actos administrativos como circulares, entre otros; para que las decisiones que se tomen o los lineamientos técnicos tengan una implementación real en los 13 sectores del Gobierno y en las localidades, lo que genera que el CDD sea reconocido como la instancia de rectora de la PPDD y en segundo lugar que las acciones de política tengan un desarrollo administrativo. Se realizó una acotación por parte de la STDD, indicando que la SDP, no va a disgregar metas, pero los programas sí, pueden hacerlo. Intervino el Sr. Miguel Ángel González, indicando que varios delegados institucionales que asisten a los CLD, manejan la información de los programas, pero no saben bajar la información a lo local, por lo cual es importante que se tenga una articulación entre el delegado institucional local y el delegado institucional distrital.

En relación a la articulación de trabajo con los delegados institucionales, la STDD ha venido trabajando desde el mes pasado en reuniones con el delegado distrital y sus delegados locales, se realizó con el IDR y con la SDIS, se informó que se requerirán a los demás delegados institucionales que tienen asiento en lo local junto con los delegados distritales, se tienen un ejercicio propuesto, el cual se enviará por parte de la STDD, en donde se realizará una reunión con delegado institucionales a todos los CLD, con el apoyo de los delegados distritales, para trabajar en un ejercicio sobre el Plan de Acción, llevando a los CLD información pertinente y real sobre la apuesta del Distrito, para lo cual se solicitaría el apoyo de la SDHT, en cuanto al préstamo del auditorio y para realizarse lo más pronto posible y llevar la información a los CLD.

7. Comentarios y varios

7.1. Intervención Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jaqueline Hernández,
La Sr. Jacqueline Hernández, indica que la información ya la presentó, por lo cual no realiza intervención en este punto.

7.2. Intervención Suplente de la Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, David Realpe.
- En primer lugar, con todo respeto que acá no tenemos papás, nadie que nos gobierne, puesto que las decisiones que tomamos son autónomas, esto frente a lo que hizo el Sr. Miguel Ángel González, en el Consejo en pleno cuando prácticamente nos regañó, a nosotros los representantes quienes tuvimos la oportunidad de votar frente a la decisión que adoptó él de enviar la situación, es un salvamento de voto por que está en el Artículo 55 del Decreto 558, en donde se puede manifestar por internet o por los medio más expeditos y ese mismo Artículo que él estaba siguiendo ese mismo día, a mí no me lo hicieron valer el día de las votaciones, porque según STDD, el Decreto 558 no aplicaba para las elecciones en donde nosotros fuimos delegados.
- Ya van dos meses y no sea tenido respuesta de la solicitud que envió STDD, para saber las irregularidades que se están cometiendo acá.
- Cuando uno va a las localidades es a traer las necesidades y no de apropiarse de las ideas para traerlas acá y quedar bien, uno debe venir acá y decir con nombre propio qué necesidad tiene la persona o qué necesidad tiene la población.
- La Sra. Yaneth ahorita afirmó que no se adultera la información que se plasma en las actas, eso es totalmente falso, porque yo también, así como ellos afirman grabar, yo grabo exactamente lo que ellos graban y comparando con lo que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ellos escriben en acta no corresponde a la realidad:

- A STDD le pertenece por el Acuerdo 505 la logística necesaria, esto es con respecto a tomar las determinables que he de aportar la STDD a los ítems que estábamos hablado ahorita frente a la accesibilidad.
- La oferta institucional personalmente la solicité, desde junio del año inmediatamente anterior y aquí se está retomando como si fueran posturas propias, y yo lo solicité por escrito y esta es la hora que ya va a completarse un año que no se tiene respuesta por parte de STDD.
- Faltó involucrar a la Contraloría, de todos los actores que está ahí la Contraloría no aparece.
- Otra situación que se solicitó y esta ya es la última, que es la carnetización, nosotros no tenemos carnetización y es una situación que también no lo indica el Decreto 558 y también se está solicitando a STDD, que por favor para que el ejercicio nuestro sea más viable frente a la institucionalidad, nos carneticen, nos quedaría mucho más fácil así, ¿por qué usted quién es? ¿de dónde viene? No podemos solamente partir del principio de la buena fe, sino del principio de lo físico, y en este caso yo solicito para finalizar la carnetización.

Agregó la coordinadora de la STDD qué, según el Acuerdo 08, las actas de todas las reuniones del SDD, cuenta con 15 días hábiles para enviarlas, se envían para que en los cinco días siguientes todas las personas hagan replicas, las cuales se consultan de acuerdo a lo que se hace y se corrigen, lo cual quiere decir que las actas no son definidas por la STDD, las aprueban los miembros del CTDD, en caso de tener una duda se cuentan con los audios. Manifestó el Sr. Realpe que, cuando se va a tomar de un audio se tiene que escribir al pie de la letra y uno no tiene por qué estar corrigiendo. Se aclaró desde la STDD que, en el caso de anotar al pie de la letra, se hablaría de una relatoría, se le informó que puede hacer las réplicas y se tomará la determinación. Indagó el Sr. Realpe, que, ¿Cómo representante las réplicas las puedo hacer en cualquier momento del tiempo? Se orientó que el Acuerdo 08 tiene unos tiempos para realizar las réplicas. Expresó el Sr. Realpe que ha realizado réplicas a las actas y que no se ha hecho nada; se sugiere que en el próximo CTDD se puede hacer un ejercicio de traer las pruebas de las actas, adicional se informó que en cada CTDD se aprueban nuevamente el acta y no se ha recibido una réplica realizada por el Sr. Realpe durante una sesión del CTDD. Refirió el Sr. Realpe, el año inmediatamente anterior no se lo hice como lo estoy haciendo este año a toda la institucionalidad sino a ustedes, solamente para conocer cuáles eran sus principios y no los cumplen

7.3. Intervención Secretaría Distrital de Salud

El delegado de la SDS, Héctor Henry Henao, indicó que desde las acciones colectivas se proyecta para el mes de septiembre llevar a cabo la actividad "Salud, Cuidado y Discapacidad" en donde se va a brindar atención integral a la población con discapacidad de diferentes localidades, previamente se estará enviando información a las entidades, desde la STDD, se indica que, en caso de necesitar de algún apoyo se informe.

7.5. Intervención Secretaría Distrital de Integración Social

La delegada de la SDIS, Jenny Tibocho, informó que en el marco de la Política Pública de Juventud, la SDIS abrió 180 diálogos para jóvenes, de los cuales dos están destinados para los jóvenes en condición de discapacidad entre los 14 y 28 años, indicando que dichos diálogos se llevarán a cabo los días viernes cinco y el sábado seis, en las instalaciones del Centro de Memoria en el horario de 2:00 a.m. – 5:00 p.m. se solicita a los presentes que se haga extensiva dicha información con los jóvenes con discapacidad, adicional se informa que se garantizará el servicio de interpretación para las personas con discapacidad auditiva. Desde la STDD, se propone que se envíe la información para ser compartida con todos los actores del SDD.

Expresó la Sra. Jacqueline Hernández, que la información se está dando, muy cerca a la fecha de los diálogos, por otro lado, son muy pocos diálogos para la población con discapacidad, deberían ser realizados por zonas. Se aclaró por parte de la delegada de la SDIS, que la entidad por medio de la página web, empezó hacer la convocatoria, por las casas de juventud, espacios de jóvenes de todos los grupos poblacionales, varios líderes ya estaba enterados, sin embargo se hace un refuerzo a la información, se indicó que es verdad que se necesitan más espacios, estos primeros 180 diálogos se van a dividir en los grupos poblacionales y van hacer para el horizonte de sentidos, para posterior en las nuevas etapas se abrirán nuevos espacios. Se indagó por parte de la STDD, si se tomara registro de la actividad, ya que uno de los temas en el Decreto 558, es que se debe generar alguna estrategia para que en los CLD participen jóvenes con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7.6. Intervención Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

Por parte de la coordinadora de la STDD, se informó que, según el compromiso adquirido desde el CDD, con la Sociedad Civil, con respecto a las 8 reuniones que solicitó la población directamente con las entidades, la propuesta de la STDD es que, a través del Sr. Arián Salazar, se informe cuáles son los 8 sectores que faltan por reunirse, para que desde la STDD se escriba a los delegados del CTDD, y de manera sectorial se genere con el directivo una agenda que se pueda concertar con la sociedad civil y adicional para tener la información por medio de los delegados técnicos, se les solicitará el envío de una ayuda de memoria correspondiente a la reunión sectorial, para a través de CTDD dar el cumplimiento de un compromiso adquirido. Se informó que el ejercicio de Reformulación y de asambleas de reformulación contarán con la participación de la sociedad civil.

Intervino el Sr. Miguel Ángel González, indicando que algunos temas del pliego de peticiones se han venido abordando en el CTDD, pero existen otros temas específicos institucionales en los cuales se debe revisar en como se ve afectado el derecho de la población con discapacidad, inicialmente eran 14 mesas, pero ahora son ocho mesas las que faltan y se solicitaba que en dichas mesas estuvieran algunos actores de la sociedad civil que pueden aportar al desarrollo del trabajo, se aclaró que más que dar una respuesta desde lo escrito, se debe trabajar en subsanar los daños, y evaluar la situación con los sectores. La STDD, expresó que tanto el CTDD como la STDD, llega hasta el nivel operativo, y el mecanismo que se llevaría a cabo es que cada sector escuche a la sociedad civil y se tenga una ayuda de memoria, la cual servirá junto con el documento del pliego de peticiones, como insumo de información para la evaluación de la implementación de la PPDD.

Siendo las 11:45 a.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,



Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación Proceso de Elecciones Representantes Locales 2017.
- Propuesta Eje Transversal 1. Seguimiento y Evaluación.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.
Elaboró: Eliana Garzón Santos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad